



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de VEINTIOCHO EUROS CRÉDITO (28 €) para el curso “Un Hogar para Cada Niño: Programa de Formación y Apoyo para Familias Acogedoras” recogido en el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación Distancia (UNED) y Aldeas Infantiles SOS España que se adjunta como anexo VIII al acta.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico previsto en el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación Distancia (UNED) y Fundación UNICEF Comité Español, para la realización la 4ª convocatoria del curso "Educación en Derechos. Cómo integrar en el currículum los derechos de la infancia y la ciudadanía global", dentro de la edición del I Plan Nacional de Formación del Profesorado 2019. Se adjunta como anexo X al acta.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones económicas individuales a profesores que han formado parte de los Tribunales de exámenes y han realizado las guardias en las Facultades y Escuelas durante los mismos y correspondientes a las Pruebas Presenciales de febrero de 2019 por un importe de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (232. 863 €), según desglose que se adjunta como anexo XI al acta.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de la diferencia de CIENTO DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (119,98 €) en la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales de investigación y de gestión a D. Carlos Fernández González correspondiente a la convocatoria 2017.

En Madrid, a 1 de abril de 2019



La secretaria del Consejo



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar, en cumplimiento del artículo 10.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, la cuantía de las indemnizaciones a percibir por asistencia a las reuniones durante el año 2019.

Dicha cuantía, de acuerdo al plan de equiparación, aprobado el 12 de julio de 2018, queda fijada en CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS (169 €) brutos por reunión, con efectos retroactivos desde enero.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

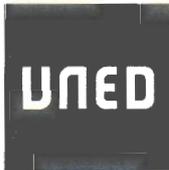
Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Se aprueba, por asentimiento unánime, el proyecto de presupuestos de la UNED para 2019 en los términos que se adjuntan como anexo II al acta, autorizando las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el cierre del ejercicio 2018.

En Madrid, a 1 de abril de 2019


La secretaria del Consejo





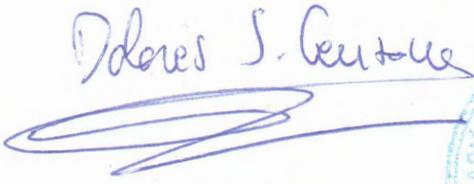
DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de una compensación de CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS (196 €) a D^a. Katarzyna Anna Platek, en virtud de la Base Sexta de la convocatoria.

En Madrid, a 1 de abril de 2019


La secretaria del Consejo 



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de una compensación de MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (1.260 €) a D. Kevin Betancort, en virtud de la Base Sexta de la convocatoria.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por mayoría y, entre otros, el siguiente:

Ratificar el informe, emitido por procedimiento telemático, favorable a la implantación de los siguientes másteres universitarios de carácter oficial:

- 1. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática**
 - a. Robótica Cognitiva.**
 - b. Ingeniería y Ciencia de Datos.**
 - c. Ciberseguridad.**
- 2. Facultad de Ciencias: Física Avanzada.**
- 3. Facultad de Derecho: Carrera Judicial**

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





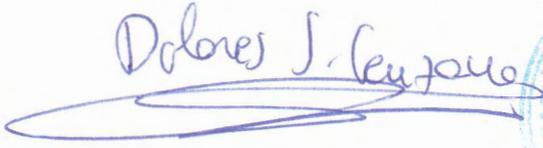
DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad y, entre otros, el siguiente:

Ratificar el informe, emitido por procedimiento telemático, favorable a la extinción del máster universitario de carácter oficial en Comunicación Audiovisual de Servicio Público de la Facultad de Filología.

En Madrid, a 1 de abril de 2019


La secretaria del Consejo 



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar la normativa económica de los cursos de verano 2019, en los términos que se adjuntan como anexo IV al acta.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

Dolores S. Centeno

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono al Centro de Málaga de la diferencia aritmética de DOSCIENTOS EUROS (200 €) correspondiente a las pruebas de junio 2018.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

Dolores S. Centano

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800 €) por colaboraciones en Centros en el extranjero, en las pruebas presenciales de febrero de 2019, de acuerdo al desglose siguiente:

Directores o Coordinadores de los	Centro	Febrero 2019 (del 4 al 9)	Total
María Casado García-Hirschfeld	Bruselas	300,00	300,00
Esther García García	Londres	300,00	300,00
Alba Ariza García	Berlín	300,00	300,00
Judit Vega Avelaira	Berna	300,00	300,00
Ana María García Silva	Lima	300,00	300,00
Arturo Leopoldo Sabino Urbina	Caracas	300,00	300,00

En Madrid, a 1 de abril de 2019

Dolores S. Centales

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar la colaboración tutorial y/o personal de administración y servicios de los Centros Asociados en las Pruebas Presenciales de febrero de 2019 por importe de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (97.937,50 €), según desglose que se adjunta como anexo V al acta.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

Dolores S. Centano



La secretaria del Consejo



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar la transferencia a los Centros Asociados por matrícula de la prueba libre de acreditación de idiomas del CUID de las convocatorias de junio y septiembre 2018 por un importe total de DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (10.247,5€) conforme al siguiente desglose:

CENTRO	JUNIO	SEPTIEMBRE	TOTAL
A CORUÑA	177,5	57,5	235
ALBACETE	207,5	157,5	365
ALMERIA	30	45	75
ALZIRA-VALENCIA	455	262,5	717,5
ASTURIAS	182,5	55	237,5
ÁVILA	55	17,5	72,5
BARBASTRO	120	75	195
BARCELONA	472,5	180	652,5
BERGARA	67,5	17,5	85
BIZKAIA	127,5	45	172,5
BURGOS	37,5	10	47,5
CÁDIZ	110	52,5	162,5
CALATAYUD	192,5	85	277,5
CAMPO DE GIBRALTAR	20	7,5	27,5
CANTABRIA	62,5	60	122,5
CARTAGENA	110	85	195
CASTELLÓ	65	15	80
CERVERA	27,5	32,5	60
CEUTA	30	20	50
CIUDAD REAL	52,5	57,5	110
CÓRDOBA	65	17,5	82,5
CUENCA	20	20	40
DENIA	35	50	85
ELCHE	187,5	132,5	320
GIRONA	40	10	50

GUADALAJARA	127,5	57,5	185
JAÉN-ÚBEDA	30	27,5	57,5
LA PALMA	85	15	100
LA RIOJA	95	32,5	127,5
LA SEU D'URGELL	7,5		7,5
LANZAROTE	20	35	55
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	122,5	47,5	170
LES ILLES BALEARS	180	40	220
LUGO	97,5	42,5	140
MADRID	1577,5	700	2277,5
MADRID SUR	7,5	17,5	25
MÁLAGA	97,5	85	182,5
MELILLA	55	17,5	72,5
MÉRIDA	102,5	105	207,5
MOTRIL	32,5	15	47,5
OURENSE	10		10
PALENCIA	60	35	95
PAMPLONA	117,5	35	152,5
PLASENCIA	50	27,5	77,5
PONTEVEDRA	237,5	177,5	415
SEGOVIA	27,5	22,5	50
SEVILLA	217,5	32,5	250
SORIA	57,5	7,5	65
TALAVERA DE LA REINA	47,5	22,5	70
TENERIFE	217,5	72,5	290
TERUEL	47,5	10	57,5
TORTOSA	87,5	20	107,5
TUDELA	40	7,5	47,5
VITORIA-GASTEIZ	85	15	100
ZAMORA	57,5	10	67,5
TOTAL IMPORTE	6930	3317,5	10247,5

En Madrid, a 1 de abril de 2019

Dolores J. Centeno

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula de la Convocatoria General de un 40% para aquellos centros asociados cuyo montante de ingresos por matrícula sea superior a 2.000 €, por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (269.116,25 €). Los Centros afectados son los siguientes:

<u>CENTRO</u>	<u>Total</u>	<u>CENTRO</u>	<u>Total</u>
A CORUÑA	2.772,12	JAÉN-ÚBEDA	1.512,94
ALBACETE	8.338,85	LA PALMA	891,02
ALMERIA	2.108,34	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.451,19
ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"	7.282,86	LES ILLES BALEARS	2.630,68
ASTURIAS	3.587,09	LUGO	1.359,28
ÁVILA	3.937,96	MADRID	96.965,57
BARBASTRO	5.813,34	MADRID SUR	11.031,67
BARCELONA	11.557,78	MÁLAGA	3.198,91
BERGARA	1.811,16	MELILLA	1.737,06
BIZKAIA	1.896,96	MÉRIDA	2.870,14
BURGOS	1.160,64	MOTRIL	566,28
CÁDIZ	3.393,52	PALENCIA	1.784,12
CALATAYUD	1.586	PAMPLONA	13.777,40

CAMPO DE GIBRALTAR	551,98	PLASENCIA	1.231,10
CANTABRIA	5.529,94	PONTEVEDRA	4.555,98
CARTAGENA	3.038,62	SEGOVIA	1.189,24
CASTELLÓ	648,96	SEVILLA	3.397,16
CEUTA	2.862,47	SORIA	1.797,90
CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"	1.441,96	TALavera DE LA REINA	707,72
CÓRDOBA	1.189,24	TENERIFE	2.750,67
CUENCA	1.427,66	TERUEL	1.209,13
DENIA	2.603,12	TORTOSA	1.131,00
ELCHE	1.187,68	TUDELA	2.878,85
GIRONA	4.086,42	VITORIA-	9.515,22
GUADALAJARA	16.043,04	ZAMORA	1.444,04
HUELVA	1.674,27		

En Madrid, a 1 de abril de 2019

Dolores S. Centeno

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el anticipo al Centro de Madrid de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (51,563,20 €) para el pago del segundo semestre 2018-2019 por coordinación de los idiomas francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, español, gallego, catalán-valenciano y euskera.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar que, de los ingresos por matrícula libre de cualquier convocatoria que se realice durante el curso, el 10% sea para aquellos Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que hayan ofertado cualquier idioma/nivel de la prueba libre de acreditación de idiomas.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

Dolores S. Centeno

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el ajuste de los precios de matrícula de los exámenes de acreditación ACLES, al haberse desglosado en dos conceptos: matrícula (100 euros) y talleres (100 euros).

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar que, de los ingresos por matrícula de cualquier convocatoria que se realice durante el curso, el 40% sea para aquellos Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que hayan ofertado cualquier idioma/nivel de los exámenes de acreditación ACLES del CUID.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de TRESCIENTOS SESENTA EUROS (360 €) para los cursos de postgrado "Formación del Profesorado, actualización de competencias directivas" y "Formación del Profesorado, formación para el desarrollo de la función directiva en centros docentes" de la profesora Gabriela Topa Cantisano.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

Dolores S. Centano

La secretaria del Consejo





DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de CUARENTA Y CUATRO EUROS/CRÉDITO (44 €) para el curso modular de postgrado internacional en “Administración y Políticas Fiscales” del profesor Manuel Guirola y eliminar el importe de material.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

Dolores S. Centeno

La secretaria del Consejo 



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de CUARENTA Y CINCO EUROS/CRÉDITO (45 €) para el curso modular de postgrado "Teoría y Aplicación práctica del MEF y Simulación" del profesor Juan José Benito Muñoz.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORÉS SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General del Poder Judicial para la realización de actividades de formación permanente, año 2019, según detalle que se adjunta como anexo VI al acta.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo





DOLORÉS SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 27 de marzo de 2019, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar la normativa económica que recoge el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación Distancia (UNED) y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas O.A y MP (CEDEX) para la realización del máster en “Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica”, en el curso 2018-2019. Se adjunta el convenio como anexo VII.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

La secretaria del Consejo

